

# INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas:

**FEMFCONSTRUCCIONES S.A.**

Ciudad.-

Hemos revisado el Balance General y el Estado de Resultados de la Compañía FEMFCONSTRUCCIONES S.A. correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del año 2011. Nuestra revisión la efectuamos de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario, establece la Superintendencia de Compañías.

La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía, siendo mi responsabilidad en calidad de Comisario, el cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías.

La administración dio cumplimiento a las Normas Legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

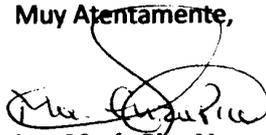
La Compañía **FEMFCONSTRUCCIONES S.A.** cumplió con sus obligaciones como agente de recepción y percepción de Impuesto a la Renta y Valor Agregado.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad, los mismos que se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable.

Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que hemos llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, consideramos que obtuvimos toda la información necesaria para el cumplimiento de nuestra función.

Sin otros aspectos relevantes, los Estados Financieros de **FEMFCONSTRUCCIONES S.A.** se presentan razonables y aceptables, y los Principios de Contabilidad han sido aplicados correctamente.

Muy Atentamente,

  
Ing. María Pico Vega  
C.I. 130995549-8  
COMISARIO

